

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 06 SET. 2019

DECRETO N° 3130 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo indefinido, de fecha 01 de julio de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **MOISES DAVID PEREIRA RECABAL**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo indefinido de fecha 01 de julio de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **MOISES DAVID PEREIRA RECABAL**  
ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Municipal de Lota  
R. U. N.  
FECHA DE NACIMIENTO : 11 de octubre de 1961  
FUNCION : Maestro soldador  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 01 de julio de 2019  
HASTA : INDEFINIDO  
MOTIVO : Necesidad del Servicio  
RENTA MENSUAL : \$ **440.443.-**  
A.F.P. - SALUD  
CODIGO : 2199

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria **215-21-03-004.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SOC/LAEV/igj  
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"